



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00212612- -UNC-ME#FL - Designación Profesora Julieta Anael Monjo

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Julieta Anael MONJO (Leg. Univ. N° 60.512) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés -Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora María Garay por RD-2025-584-E-UNC-DEC#FL.

La reglamentación vigente: Art. 11 - RHCD-2023-214-E-UNC-DEC-FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora Julieta Anael MONJO (Leg. Univ. N° 60.512) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Inglés -Sección Inglés-, desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, o hasta tanto el cargo sea provisto por Selección Docente.

ARTÍCULO 2°: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º: "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º: Comunicar y dar forma.

LGL